

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

# ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE GARCÍEZ (JAÉN)

**2020/1445** *Aprobación del padrón de agua y basura 1T/2020, así como Canon de Infraestructuras Hidráulicas.*

### Anuncio

Don Francisco Javier Catena Gámez, Presidente de la ELA de Garcíez, (Jaén).

Vista la necesidad de aprobar el padrón correspondiente del primer trimestre de 2020 por los conceptos de agua, basura y canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de la Junta de Andalucía, el cual ha sido elaborado por los servicios municipales.

En atención a lo expuesto en el presente documento y en uso de las facultades que me otorga la vigente legislación en materia de régimen local, tengo a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero: Aprobar el padrón fiscal correspondiente al primer trimestre ejercicio 2020 por los conceptos de agua y basura y canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de la Junta de Andalucía, que presenta los siguientes importes:

| Periodo corresponden  | CONCEPTO                   | IMPORTES EUROS |
|-----------------------|----------------------------|----------------|
| Primer Trimestre 2020 | Agua                       | 4.134,94 Eur.  |
| Primer Trimestre 2020 | Recogida de Basura         | 5.461,50 Eur.  |
| Primer Trimestre 2020 | Canon mejora Infraestruct. | 1.541,65 Eur.  |

Segundo: Exponerlos al público a efectos de reclamaciones, por espacio de un mes, a contar a partir del día siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Tercero: Sin perjuicio de su exposición al público y de las posibles reclamaciones, y su resolución, que pudieran producirse por los interesados, se fija el plazo para su pago en periodo voluntario, comprendido entre 01/06/2020 al 31/07/2020, ambos inclusive. Transcurrido el mismo, los contribuyentes que no hubiesen hecho efectivo el pago de sus recibos, incurrirán en el recargo de apremio correspondiente, costas e intereses de demora, sin más notificación ni requerimiento alguno.

Garcíez, a 29 de abril de 2020.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER CATENA GÁMEZ.